

Fitch bajó a BBB (arg) con Alerta Negativa a las ON emitidas por Central Térmica Loma de la Lata S.A.

21 de enero de 2013

Fitch Argentina bajó a BBB(arg) con Alerta Negativa a la calificación de las ON garantizadas por hasta US\$ 200 MM emitidas por Central Térmica Loma de la Lata S.A. (CTLL) La baja en la calificación estaba basada en la mayor presión sobre la liquidez de la compañía derivada de la ruptura de la unidad turbo vapor en nov'12. Asumiendo que la indisponibilidad de la turbina durante el primer trimestre del 2013 podría significar una merma en la generación de fondos de alrededor a US\$15.0MM y teniendo en cuenta que la compañía posee compromisos financieros en 2013 (capital e intereses) superiores a US\$ 40MM, Fitch entiende que CTLL deberá refinanciar los mismos. CTLL tiene contratado seguros contra todo riesgo operativo, que cubren la rotura de la turbina, con un deducible de US\$750 mil para daño material y un período de 75 días para pérdida de beneficios. Fitch espera que la empresa pueda cobrar los mismos en tiempo y forma a fin evitar nuevos problemas de liquidez. Fitch consideró que CTLL posee certeza en cuanto a sus ingresos, dado el contrato de venta de energía con CAMMESA a largo plazo, el cual a su vez establece la necesidad de contratos de provisión de gas de mediano – largo plazo. CAMMESA es su única contraparte, la cual a su vez depende de los aportes o transferencias del Estado nacional para pagar los costos del sistema (generación y transmisión de electricidad). El sector eléctrico transita un proceso de cambio regulatorio y por lo tanto existe incertidumbre respecto del impacto de la implementación de nuevas normas en el perfil crediticio de la compañía. La compañía y su controlante operan en la industria eléctrica, en la cual Fitch observa mayor vulnerabilidad a cambios en las reglas de juego. Debido a los retrasos y desperfectos en la construcción de la unidad turbo vapor, existen demandas cruzadas entre Isolux (constructor) y CTLL. En total Isolux reclama la devolución de los avales por un valor de entre US\$ 18 a US\$ 21 MM. A septiembre'12, la deuda de CTLL ascendía a \$872.7MM compuesta principalmente por \$753.8MM de ON, \$86MM de préstamos financieros y adelantos en cuenta corriente y deuda con empresas relacionadas \$33.2MM. El 80% de la misma es de largo plazo. La posición de caja a dicha fecha es de \$ 34.3MM. Esta liquidez está siendo utilizada para cubrir las necesidades de fondos derivados del desperfecto de la turbina. Fitch estima que en el corto plazo la compañía podría necesitar financiamiento adicional para cubrir las necesidades puntuales de liquidez. Una baja en la calificación será considerada si la empresa no lograra poner en marcha la turbina para el segundo trimestre del 2013 o si no lograra refinanciar los vencimientos de capital e intereses correspondientes al 2013 de las ON o si no obtuviera el soporte financiero de los bancos o no cobrara los seguros conforme a los plazos previstos. Cualquiera de estos factores provocarían un mayor riesgo de refinanciación. Una suba en la calificación a la categoría A-(arg) será contemplada en caso que la empresa lograre resolver su situación de liquidez mediante la reparación de la turbina antes del segundo trimestre 2013, el cobro de los seguros en tiempo y forma y la refinanciación del pago de capital e intereses correspondientes al 2013 de las ON. Criterios Aplicados e informes utilizados: -- 'Corporate Rating Methodology' (Metodología de Calificación de Empresas), ago. 8, 2012, disponible en www.fitchratings.com -- Manual de Calificación registrado ante la Comisión Nacional de Valores Contactos: Analista Principal Gabriela Curutchet +54 11 5235 8122 Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A. Sarmiento 663 – 7 piso – C1041AAM – Capital Federal – Buenos Aires Analista Secundario Fernando Torres Director +54 11 5235 8124 Relación con los medios: Laura Villegas +5411 52358139 laura.villegas@fitchratings.com El informe correspondiente se encuentra disponible en el web-site de Fitch Argentina www.fitchratings.com.ar. Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor, o en su nombre, y por lo tanto, Fitch ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.